

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS – CAS**

(CAS N° 002-2019-GRL-DREM-L)

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para las diferentes Oficinas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 2** de las presentes Bases.

3. BASE LEGAL

1. Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019.
2. Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
1. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios.
3. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
4. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
5. Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen contratación administrativa de servicios y su naturaleza laboral especial.
6. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE

4.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

4.1 CUSTIONES GENERALES

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un comité de selección, en función al servicio convocado, integrada por tres (03) miembros, designados para tal fin.

El presente proceso de selección consta de dos etapas:

- ◆ Evaluación curricular
- ◆ Entrevista personal

El presente proceso de selección se regirá por un cronograma. Asimismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional del Gobierno Regional de Loreto.

El cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **ANEXO Nº 03** de las presentes Bases.

4.2 DE LAS ETAPAS DE EVALUACION

La evaluación se realizara por etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.2.1 PRIMERA ETAPA: PRESENTACION FICHA RESUMEN

Tiene carácter eliminatorio y no tiene puntaje

Los postulantes remitirán su **FICHA RESUMEN** de acuerdo al formato establecido en el **ANEXO Nº04** y presentado en mesa de partes de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto o en la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto durante el plazo establecido en el cronograma del, **ANEXO Nº 03**.

La Ficha Resumen es el único documento que será evaluado en la presente etapa.

En esta etapa, se verificara lo informado por el postulante en la ficha Resumen en términos de si cumple totalmente o no los requisitos exigidos en los términos de Referencia del **ANEXO 01**.

La información consignada en Ficha Resumen tiene carácter de DECLARACION JURADA, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto.

La relación de postulantes calificados y que pasan a la siguiente etapa será publicada a través del portal del Gobierno Regional de Loreto.

4.3.2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACION CURRICULAR

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio

Los postulantes calificados en la etapa de Presentación de la ficha Resumen remitirán su Currículo Vitae debidamente Documentado (fotocopia simple), ordenado y foliados, en un original, en la fecha establecida en el cronograma y en él, lugar que establezca la Dirección Regional de Loreto a fin de sustentar lo informado en la Ficha Resumen. Asimismo, deberán presentar una Declaración Jurada Simple de acuerdo al formato estableció en el ANEXO Nº 05.

El postulante que no presente su currículum vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en las Bases e informados en la Ficha Resumen y/o no presente la Dirección Jurada Simple de acuerdo al formato establecido en el **ANEXO Nº 05** no será considerado para la siguiente etapa.

La presente etapa tiene un puntaje máximo de 60 puntos. Pasaran a la siguiente Etapa del proceso los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos en estricto orden de mérito:

La lista de postulantes que pasan a la siguiente Etapa se publica en el portal del Gobierno Regional de Loreto, sección Publicaciones Contrataciones, en la fecha establecida en el cronograma.

4.2.2.1. CONTENIDO DE CURRÍCULO

- a) Ficha Curricular - Anexo Nº 04
- b) Copia simple del DNI.
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria del currículum vitae. (Título, Grado, Certificados, etc.)
- d) Declaración Jurada de no tener Inhabilitación, Nepotismo y doble Percepción.
- e) Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos – Ley Nº 28970
- f) Habilitación vigente en el colegio profesional respectivo.
- g) Registro Único de Contribuyente (RUC)

4.2.3. TERCERA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatorio

La entrevista personal lo realizará el comité de selección en donde se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante, requeridos para el servicio al que postula.

Tiene un puntaje máximo de CUARENTA (40) puntos. El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de los tres integrantes del Comité.

4.3 DE LAS BONIFICACIONES, EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, la Dirección Regional de Energía y Minas, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las etapas del presente proceso de selección.

Bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas Armadas

El comité otorgara una bonificación del DIEZ por ciento (10 %) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que lo haya indicado en su Ficha Resumen y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

El comité otorgara una bonificación por discapacidad del QUINCE por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la ficha Curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El **Puntaje Total (PT)** es el puntaje obtenido en la etapa de entrevista (POEnt) más de corresponder, la bonificación por ser persona licenciado de las fuerza armadas.

El **Puntaje Final (PF)** es el puntaje total más, de corresponder, la bonificación por discapacidad.

$$\begin{aligned} PT &= PEnt + 10\% (PEnt) \\ PF &= PT + 15\% (PT) \end{aligned}$$

El postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada servicio convocado, será declarado ganador de la presente convocatoria.

5.- RESULTADO DEL PROCESO

El Comité de selección, redactara un acta en la que se consigna sucintamente los procedimientos aplicados, los problemas más importantes presentados durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF), más alto, en cada servicio convocado, será seleccionado como adjudicatario del régimen de contratación administrativa de servicios del decreto legislativo N° 1057 del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicara en la página Web Institucional del Gobierno Regional De Loreto.

Sección publicaciones – Contrataciones y en el periódico Mural de la oficina de recursos humanos de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto, sito en Jr.: Putumayo N° 1172.

El comité una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina de Recursos Humanos con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los CINCO (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el comité de selección.

5.- DURACION DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción y por un periodo de (03) meses, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo.

ANEXO Nº 02
CONVOCATORIA PUBLICA CAS Nº 002-2019-GRL-
DREM-L

RELACION DE SERVICIOS A CONVOCARSE

NRO. ORDEN	PUESTOS
01	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
02	ESPECIALISTA AMBIENTAL
03	ESPECIALISTA AMBIENTAL
04	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
05	ASISTENTE EN PLANIFICACION
06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
07	APOYO ADMINISTRATIVO

LA COMISION

PERFIL DEL PUESTO

ESPECIALISTA EN PROYECTOS

PUESTO	JEFE IMEDIATO
ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
<p>FUNCIONES DEL PUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none">a). La formulación de los estudios será participativa, logrando la participación de los diferentes actores, en las diferentes fases del proceso de la formulación.b). La formulación de los estudios tendrá una estrecha coordinación con el personal del proyecto, para consolidar la información primaria, secundaria y el soporte logístico en campo.c). La formulación estará basada sobre la problemática prioritaria del ámbito a intervenir.	
CARRERA/PROFESIÓN: Titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Economía.	
Experiencia Laboral: Con más de 2 años	
Conocimientos Sistemáticos: Manejo de Programas de Computación a Nivel Usuario.	

TERMINOS DE REFERENCIA

PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

01. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La institución requiere contratar con un profesional con formación y experiencia acreditada en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública (PIP) en el marco del sistema nacional de inversión pública (SNIP), para el desarrollo de las actividades de la DREM.

02. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

- Titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Economía.
- Manejo de programas de computación a nivel usuario.
- Experiencias laborales no menores de 02 años y con un mínimo de 01 de Proyectos de inversión pública viables vinculadas.
- Experiencia relacionada con el cargo.

03. COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR

- Ser un personal proactivo y/o dinámico.
- Ser responsable en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan operativo institucional de acuerdo a su competencia.
- Apto para trabajo en equipo.

04. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATACIÓN

La Dirección Regional de Energía y Minas necesita contar un especialista en proyectos de inversión pública, personal con formación y experiencia acreditada en la formación y evaluación de proyectos de inversión pública (PIP) en el marco del sistema nacional de inversión pública (SNIP), para el desarrollo de las actividades de la DREM-L.

PERFIL DEL PUESTO

**ESPECIALISTA EN
PROYECTOS**

PUESTO	JEFE INMEDIATO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
<p>a) Formular, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de electricidad en concordancia con las políticas nacionales y regionales.</p> <p>b) Asesorar y orientar a la población en lo que respecta a las normas que regulan el servicio público de electricidad.</p> <p>c) Proponer la modificación de la normatividad eléctrica según a las necesidades de los inversionistas y usuarios en generación, transmisión y distribución.</p> <p>d) Promover las inversiones en electricidad con las limitaciones de ley.</p> <p>e) Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regional en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural.</p> <p>f) Conducir el proceso técnico administrativo de formulación y ejecución de proyectos de electrificación en concordancia con los dispositivos técnicos legales vigentes.</p>	
CARRERA/PROFESION: INGENIERO QUIMICO O CARRERAS AFINES.	
EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑOS	
CONOCIMIENTOS SISTEMATICOS: MANEJO DE CONOCIMIENTO DE PROGRAMAS A NIVEL USUARIOS	

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LA INSTITUCIÓN REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA AMBIENTAL QUE SE ENCARGUE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR DE ELECTRICIDAD EN LA REGIÓN LORETO.

2.- PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

- TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO EN LA CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA O FINES.
- EXPERIENCIA LABORAL 01 AÑOS.
- CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ELECTRICIDAD.
- MENEJO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN A NIVEL USUARIO.
- CAPACITACION ESPECIALIZADA EN EL ÁREA Y/O EXPERIENCIA DE PERSONAL.
- EXPERIENCIA EN LA CONDUCCION Y/O SUPERVISIÓN DE PERSONAL.

3.- COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR

- SER UN PERSONAL PROACTIVO Y/O DINÁMICO
- SER RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.
- APTO PARA TRABAJO EN EQUIPO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATACIÓN

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS NECESITA UN ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA DIRECCIÓN TECNICA DE ELECTRICIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU COMPETENCIA.

PERFIL DEL PUESTO

ESPECIALISTA EN PROYECTOS

PUESTO	JEFE IMEDIATO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
FUNCIONES DEL PUESTO:	
<ul style="list-style-type: none">a) Formular, proponer la aprobación, evaluar los planes y políticas en materia de Medio Ambiente de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.b) Proponer la aprobación y supervisar los programas de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA) de su circunscripción en relación a esta función está facultado para:c) Evaluar y proponer la aprobación de estudios de impacto ambiental EIA, para actividades eléctricas (distribución eléctrica cuya demanda máxima sea inferior a 30 MW).d) Evaluar y proponer la aprobación de Declaración de Impacto Ambiental DIA, en actividades de hidrocarburos (grifos, estaciones de servicios, gasocentros) ye) Evaluación de Impacto Ambiental EIA (para plantas envasadoras de GLP)f) Realizar audiencias públicas sobre Estudios Ambientales que se ejecuten en la Región (explotación de yacimiento de petróleo y plantas envasadoras de GLP).g) Proponer la implementación de acciones correctivas para la pequeña minería y minería artesanal.h) Proponer sanciones a los infractores de las normas relacionados con la explotación de la pequeña minería y minería artesanal.i) Proponer la aprobación del plan de cese y abandono en actividades de hidrocarburos, plan de cierre de actividades o instalaciones en las actividades mineras y eléctricas.j) Difundir la normatividad ambiental sectorial y promover la educación ambiental.k) Incentivar el uso del gas natural y energía renovables en la región como una alternativa limpia y económica.	
CARRERA/ PROFESION: INGENIERO QUIMICO O CARRERAS AFINES.	
Experiencia Laboral: 01 años	

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LA INSTITUCIÓN REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN EVALUADOR AMBIENTAL QUE SE ENCARGUE EN LA EVALUACION DE INSTRUMENTO AMBIENTAL EN LA REGIÓN LORETO.

2.- PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

- TITULADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA O AFINES.
- EXPERIENCIA LABORAL 01 AÑOS
- CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINERIA.
- MENEJO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN A NIVEL USUARIO.
- CAPACITACION ESPECIALIZADA EN EL ÁREA Y/O EXPERIENCIA DE PERSONAL.
- EXPERIENCIA EN LA CONDUCCION Y/O SUPERVISIÓN DE PERSONAL.

3.- COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR

- SER UN PERSONAL PROACTIVO Y/O DINÁMICO
- SER RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.
- APTO PARA TRABAJO EN EQUIPO

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATACIÓN

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS NECESITA UN EVALUADOR AMBIENTAL PARA LA DIRECCIÓN TECNICA DE ASUNTOS AMBIENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE

LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU COMPETENCIA.

PERFIL DEL PUESTO

ESPECIALISTA EN PROYECTOS

PUESTO	JEFE IMEDIATO
ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	DIRECCION TÉCNICA DE ELECTRICIDAD
FUNCIONES DEL PUESTO: a). La formulación de los estudios será participativa, logrando la participación de los diferentes actores, en las diferentes fases del proceso de la formulación. b). La formulación de los estudios tendrá una estrecha coordinación con el personal del proyecto, para consolidar la información primaria, secundaria y el soporte logístico en campo. c). La formulación estará basada sobre la problemática prioritaria del ámbito a intervenir.	
CARRERA/PROFESIÓN: Bachiller, titulado, colegiado y habilitado en la carrera en ingeniería eléctrica.	
Experiencia Laboral: Con más de 2 años	
Conocimientos Sistemáticos: Manejo de Programas de Computación a Nivel Usuario.	

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LA INSTITUCIÓN REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ESPECIALISTAS EN PROYETOS DE INVERSION PUBLICA

EN LA REGIÓN LORETO.

2.- PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

- BACHILLER, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO EN LA CARRERA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.
- EXPERIENCIA LABORAL 01 AÑOS
- CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINERIA.
- MENEJO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN A NIVEL USUARIO.
- CAPACITACION ESPECIALIZADA EN EL ÁREA Y/O EXPERIENCIA DE PERSONAL.
- EXPERIENCIA EN LA CONDUCCION Y/O SUPERVISIÓN DE PERSONAL.

3.- COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR

- SER UN PERSONAL PROACTIVO Y/O DINÁMICO
- SER RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.
- APTO PARA TRABAJO EN EQUIPO

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATACIÓN

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS NECESITA UN EVALUADOR AMBIENTAL PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS AMBIENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU COMPETENCIA.

➤ **OFICINA DE PLANIFICACIÓN**

ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

- TÍTULO SUPERIOR NO UNIVERSITARIO, ACREDITADO.
- MANEJO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN A NIVEL USUARIO
- EXPERIENCIA LABORAL MAYOR DE 02 AÑOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO (FUNCIONES DEL PUESTO)

- ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
- EFECTUAR PROYECCIONES Y CUADROS ESTADÍSTICOS EN BASE A INFORMACIÓN RECOPIADA.
- CONFECCIONAR CUADROS, RESÚMENES, FORMATOS Y OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS EN BASE A INFORMACIÓN OBTENIDA.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO QUE DISPONGA EL PLANIFICADOR.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO -

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

- SECUNDARIA COMPLETA
- **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO (FUNCIONES DEL PUESTO)**
- RECEPCIONA LA DOCUMENTACIÓN QUE INGRESA A LA INSTITUCIÓN.
- LLEVAR EL CONTROL DOCUMENTARIO DE LOS DOCUMENTOS.
- RE – DISTRIBUIR LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN EL AREA QUE CORRESPONDA.
- OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO QUE LE ASIGNE EL ADMINISTRADOR.
-

APOYO ADMINISTRATIVO

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

- SECUNDARIA COMPLETA
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS
- EXPERIENCIA LABORAL SEGÚN EL CARGO
- **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO (FUNCIONES DEL PUESTO)**
- RECEPCIONA LA DOCUMENTACIÓN QUE INGRESA A LA INSTITUCIÓN.
- LLEVAR EL CONTROL DOCUMENTARIO DE LOS DOCUMENTOS.
- RE – DISTRIBUIR LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN EL AREA QUE CORRESPONDA.
- OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO QUE LE ASIGNE EL ADMINISTRADOR.

ANEXO N° 03
CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 002-2019-GRL-
DREM –L

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA - 2019
Aprobación de Convocatoria	26 de Abril del 2019
Publicación en la Dirección Regional de Trabajo	30 de Abril del 2019
Convocatoria página web Institucional del Gobierno Regional de Loreto	07 de Mayo del 2019
Presentación de la Ficha resumen y Curriculum Vitae Documentado	08 de Mayo del 2019
Evaluación de la ficha curricular y currículum documentado	09 de Mayo del 2019
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	10 de Mayo del 2019

Entrevista Personal	13 de Mayo del 2019
publicación de los resultados finales y impugnación	14 de Mayo del 2019
Suscripción del contrato e inicio de labores	15 de Mayo del 2019

LA COMISIÓN

ANEXO N° 05

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 002-2019-GRL-DREM-L

DECLARACION JURADA SIMPLE

Iquitos,..... dedel 2019

Yo.....,identificado con

DNI N°.....y domiciliado en.....

Distrito.....ProvinciaDepartamento.....

Con relación a la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2019-GRL.DREM-L. DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-pcm (1), que no tengo antecedentes penales ni policiales así como no tengo conflicto de intereses con el Gobierno Regional de Loreto.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir en casos de Nepotismo, la presento dentro el marco de la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

DOBLE PERCEPCION

No estar percibiendo otros ingresos del Estado, salvo por actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

- Que acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
- Que me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo en caso sea seleccionado.

Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

(Firma):

Nombre:.....

D.N.I.: N°

NOTA:

- (1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionario u servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

ANEXO N° 06
CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 002-2019-GRL-DREM-L
DECLARACION JURADA SIMPLE
LEY N° 28970
“LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS”

Yo....., identificado con D.N.I. N°....., y con domicilio en Distrito..... de..... Provincia de..... Departamento de con relación a la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2019-GRL-DREM-L, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Suscribo la presente con carácter de **Declaración Jurada**.

Iquitos,.....de.....del 2019

(Firma):.....

Nombre:.....

D.N.I. N°.....

ANEXO N° 004
CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 002-2019-GRL-DREM-L
FICHA RESUMEN

SERVICIO: _____

La información consignada en la ficha Curricular tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulantes el responsable de la veracidad de la información que presenta por lo que la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto podrá solicitar el sustento documentario de la misma.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
DIRECCION DOMILICIARIA	
DNI/C.E.	
N° RUC	
TELEFONO / CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

DATOS ACADEMICOS

(Máximo 03 Estudios, Grados o Títulos obtenidos)

ESTUDIOS/GRADO/TITULOS	INSTITUCION /UNIVERSIDAD	PERIODO

CAPACITACION

ESPECIALIDAD	INSTITUCION /UNIVERSIDAD	PERIODO

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Marque e con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

1.- ¿Cuenta con experiencia no menor de 2 años en el ejercicio de la profesión?	SI	NO
INSTITUCION ACTIVIDAD O FUNCION DESEMPEÑADA /1	PERIODO	MESES

1/Describa Brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

(Marque con un "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
--------------------------	----	----

Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la		
Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad y cuenta con la		
Acreditación correspondiente.		

BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con un "x" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la		
certificación correspondiente		